

CIRCULAR Nº 002-2022/ CE-PRO-004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA

PARA : Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) interesadas en el proceso de selección N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA, para la contratación de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín”, con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 161-2021-VIVIENDA

ASUNTO : Resultados de la Evaluación de propuestas técnicas y económicas y Adjudicación de la Buena Pro para el Proceso de selección N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA, del Proyecto de Inversión: “Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín”, con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 (Decreto Supremo N° 081-2022-EF) Reglamento de la Ley N°29230 (Decreto Supremo N° 210-2022-EF)

FECHA : 05 de diciembre del 2022

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 233-2020-VIVIENDA, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA para la selección de la Entidad(es) Privada(s) Supervisora(s) (O CONSORCIO) que supervisará el Proyecto de Inversión: **“Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín”**, con CUI N° **2497437**, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Que, en virtud a lo establecido en la Sección II – Capítulo I – numeral 1.12 y 1.13 de las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA, el Comité Especial comunica que la etapa de “Resultados de la Evaluación de Propuestas técnicas y económicas y Adjudicación de la Buena Pro”, se llevará a cabo de manera virtual, de acuerdo al siguiente detalle:

Resultados de Evaluación de Propuestas Técnicas y Económicas y Adjudicación de la Buena Pro para el Proceso de Selección N° 004- 2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR- OXI CONDORCOCHA

Evaluación de Resultados y Adjudicación de Buena Pro del Proceso de Selección N°004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA

Martes, 6 diciembre · 12:00 – 12:45pm

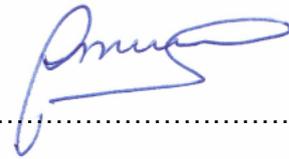
Información para unirse a la reunión de Google Meet

Vínculo a la videollamada: <https://meet.google.com/zif-awpb-rox>

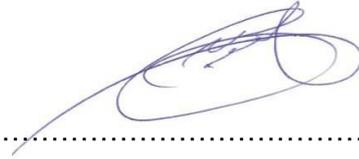
O marca el: (PE) +51 1 6449188 PIN: 516 900 423 2681#

Más números de teléfono: <https://tel.meet/zif-awpb-rox?pin=5169004232681>

Mery Alejandrina Martel Ortiz
Primer miembro titular



Prudencio Vladimir Cacñahuaray Consa
Segundo miembro titular



**Asceli Isabel Rabasa
Barboza**
Tercer Miembro titular



PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 004- 2022-MVCS/PNSR-OXI CONDRORCOCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL
PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condrorcocha, del distrito de La Unión -
provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR M&A
1	Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases. Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados	PRESENTA
2	Declaración Jurada de cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases	PRESENTA
3	Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio	PRESENTA
4	Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se consigne a todos y cada uno de los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones, de acuerdo al Formato N° 6 de las Bases. La promesa formal de Consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes. Se presume que el representante común del Consorcio se encuentra facultado para actuar en nombre y representación del mismo en todos los actos referidos al proceso de selección, suscripción y ejecución del contrato, con amplias y suficientes facultades	PRESENTA
5	Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases	PRESENTA
6	Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto	PRESENTA
7	Conforme lo establecido en el 76 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor de dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	PRESENTA
8	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases	PRESENTA
9	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos: - Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o - Copias simples de las constancias de trabajo; o - Copias simples de los certificados de trabajo. o - Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Así también se debe presentar declaración jurada de estar habilitado para el ejercicio de sus funciones. En los documentos citados se debe especificar el plazo de inicio y fin de la participación del profesional propuesto, y el cargo que desempeñó	PRESENTA
10	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	PRESENTA
11	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	PRESENTA
12	Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	PRESENTA
13	Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230	PRESENTA
ESTADO DE PROPUESTA		ADMITIDA

<p style="text-align: center;">PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDRORCOCHA</p> <p style="text-align: center;">CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condrorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.</p>							
POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR M&A					
TIEMPO MINIMO DE EXPERIENCIA							
Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor correspondiente a la actividad objeto del proceso, durante un período de hasta diez (10) años a la fecha de presentación de propuestas, hasta por un monto máximo acumulado que no supere tres (3) veces el valor referencial de la contratación en materia de consultoría de obras en general							
Nº	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DE LA CONTRATACION	ACREDITACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	TOTAL EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
ING. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA							
1	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	Supervisor de la Obra: Remodelación de la Camara de Valvulas, renovación de macromedidores, valvula de Brida tipo mariposa y filtros de arena, reparación de canal en la planta de tratamiento de vilcacoto en la localidad vilcacoto, Huancayo - Junin.	Contrato N°017-2021-EPS-SEDAM-HUANCAYO S.A.	22/12/2020	21/4/2021	0.33	Se suscribe el Contrato el 22/11/2020
2	Gobierno Regional de Huancavelica	Supervisión de la Obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de quimilto distrito de San Marcos de Rochacco- Tayacaja - Huancavelica"	Contrato N°095-2019/ORA	22/10/2019	21/11/2020	0.55	Se suscribe el Contrato el 17/10/2019. Presenta Adenda suscrita de fecha 05/02/2020. Presenta Adenda suscrita de fecha 13/01/2021. No se considera Suspensión de Plazo N°01 de 112 días calendario y Suspensión de Plazo N° 82 días calendario. Presenta Resolución Gerencial N° 527-2020/GOB.REG-HCVA/GGR de fecha 16/12/2020.
3	Municipalidad Distrital de Saurama	Supervisión de la Obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de letrinas UBS con arrastre hidráulico en las comunidades de pramadera, muchcapata, san francisco de Asis, Santa Rosa de Huaracascca, distrito de Saurama - Vilca Huaman - Ayacucho.	Contrato N°040-2019-MDS/A	7/9/2019	5/3/2020	0.49	Se suscribe el Contrato el 11/07/2019
4	Municipalidad Distrital de Chungui	Supervisión de la Obra: Creación del Servicio de Agua potable y letrinas en la comunidad de Santa Rosa de Marco, Distrito de Chungui - La Mar - Ayacucho	Contrato N°088-2019-MDCH/UA	3/6/2019	30/9/2019	0.27	Se suscribe el Contrato el 11/05/2019
5	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	Supervisión de la Obra: Mejoramiento del servicio agua potable e instalación de sistema de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas en los anexos de Rosapampa, Neccepampa y moyococ, distrito de Luis Carranza - La Mar - Ayacucho.	Contrato N°062-2016-MDLC-LM	15/12/2016	14/7/2017	0.52	Se suscribe el Contrato el 30/11/2016
6	Municipalidad Distrital de Salcahuasi	Supervisión de la obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe en el anexo de santa cruz de Huamanmarca, distrito de Salcahuasi - Tayacaja - Huancavelica	Contrato N° 134-2014-MDS	1/8/2014	30/12/2014	0.35	Se suscribe el Contrato el 01/07/2014
ING. ALFREDO QUISPE ALFARO							
7	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Supervisión de la obra: Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los anexos de Canco, Chiriqui, Chochooc, Marañerayoc, Palcca y Patahuasi del distrito de Santa Rosa - Provincia de Grau - Region Apurimac.	Contrato N° 016-2017/A-MDSR/GRA/APU-2017	15/4/2017	11/9/2017	0.33	Se suscribe el Contrato el 04/04/2017. No se considera la Ampliación de Plazo N°01 de 30 días calendario
8	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.	Supervisión de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el asentamiento humano Unión Huichocana del Distrito de Jesus Nazareno - Huamanga - Ayacucho.	Contrato N° 131-2017-SEDA-AYACUCHO/G.G.	8/8/2017	4/4/2018	0.65	Se suscribe el Contrato el 27/07/2017.
9	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata Angares - Huancavelica	Supervisión de la obra: Instalación de los servicios de agua potable y desagüe en las comunidades de Cuticsa, Puyhuan, Anta, Buenavista, Chupacc-Casacancha y Mesacocha del distrito de Santo Tomas de Pata, Provincia de Angares - Huancavelica	Contrato N° 105-2017-MDSTP/A	13/11/2017	10/7/2018	0.26	Se suscribe el Contrato el 09/11/2017. No se considera todo el plazo debido al traslape (Inicio: 05/04/2018)
10	Municipalidad Distrital de Circa - Abancay - Apurimac	Supervisión de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento básico integral en dieciséis localidades del distrito de Circa - Abancay - Apurimac.	Contrato N° 003-2017-GM-MDC-AB	18/7/2017	16/7/2018	0.04	Se suscribe el Contrato el 18/07/2017. Solo se considera las fechas que se tralapan con los servicios brindados en el mismo plazo.
TOTAL						3.80	CUMPLE

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONCORDCOCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

POSTOR		CONSORCIO SUPERVISOR M&A							
Requisito para Experiencia en Supervisión de Obra		TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA - FACTURACIÓN							
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a tres veces el valor referencial de la contratación; es decir, S/ 755,914.32, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.									
N°	NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN SE PRESTO EL SERVICIO	OBJETO DEL SERVICIO	ACREDITACIÓN	FECHA DEL DOC. DE ACREDITACIÓN	MONTO S/	CONSORCIO	PARTICIPACIÓN %	MONTO DE PARTICIPACIÓN	OBSERVACIÓN
1	EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	Supervisor de la Obra: Remodelación de la Cámara de Válvulas, renovación de macromedidores, válvula de Breda tipo mariposa y filtros de arena, reparación de canal en la planta de tratamiento de vilcacoto en la localidad vilcacoto, Huancayo - Junín.	Contrato N°017-2021-EPS-SEDAM-HUANCAYO S.A.	22/12/2020	50307.10	NO	100.00%	50,307.10	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
2	Gobierno Regional de Huancavelica	Supervisión de la Obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en el centro poblado de quinto distrito de San Marcos de Rochacc-Tayacaja - Huancavelica"	Contrato N°095-2019/ORA	22/10/2019	88,493.25	NO	100.00%	88,493.25	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
3	Municipalidad Distrital de Saurama	Supervisión de la Obra: Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable e instalación de letrinas UBS con arrastre hidráulico en las comunidades de pramadera, muchcapata, san francisco de Asis, Santa Rosa de Huaracasca, distrito de Saurama - Vilca Huaman - Ayacucho.	Contrato N°040-2019-MDS/A	7/9/2019	182,126.00	SI	60.00%	109,275.60	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
4	Municipalidad Distrital de Chungui	Supervisión de la Obra: Creación del Servicio de Agua potable y letrinas en la comunidad de Santa Rosa de Marco. Distrito de Chungui - La Mar - Ayacucho	Contrato N°088-2019-MDCH/UA	3/6/2019	86,749.00	SI	60.00%	52,049.40	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
5	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	Supervisión de la Obra: Mejoramiento del servicio agua potable e instalación de sistema de alcantarillado y disposición sanitaria de excretas en los anexos de Rosapampa, Necepampa y moyoc, distrito de Luis Carranza - La Mar - Ayacucho.	Contrato N°062-2016-MDLC-LM	15/12/2016	220,000.00	NO	100.00%	220,000.00	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
6	Municipalidad Distrital de Salcahuasi	Supervisión de la obra: Ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable e instalación del sistema de desagüe en el anexo de santa cruz de Huamanmarca, distrito de Salcahuasi - Tayacaja - Huancavelica	Contrato N° 134-2014-MDS	1/8/2014	50,376.32	NO	100.00%	50,376.32	La acreditación presentada al Sr. Miguel Dario Nuñez Corillocia, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
7	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	Supervisión de la obra: Mejoramiento de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los anexos de Carico, Chiriqui, Chochoo, Marancerayoc, Palcca y Parahuasi del distrito de Santa Rosa - Provincia de Grau-Region Apurimac.	Contrato N° 016-2017/A-MDSR/GRA/APU-2017	15/4/2017	83,000.00	NO	100.00%	83,000.00	La acreditación presentada al Sr. Alfredo Quispe Alfaro, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
8	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A.	Supervisión de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el asentamiento humano Unión Huichocana del Distrito de Jesus Nazareno - Huamanga - Ayacucho.	Contrato N° 131-2017-SEDA-AYACUCHO/IG.G.	8/8/2017	371,454.81	SI	70.00%	260,018.37	La acreditación presentada al Sr. Alfredo Quispe Alfaro, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
9	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata Angares - Huancavelica	Supervisión de la obra: Instalación de los servicios de agua potable y desagüe en las comunidades de Cutisca, Puyhuan, Anta, Buenavista, Chupacc-Casacancha y Mesacoccha del distrito de Santo Tomas de Pata, Provincia de Angares - Huancavelica	Contrato N° 105-2017-/MDS/TP/A	13/11/2017	403,771.00	SI	60.00%	242,262.60	La acreditación presentada al Sr. Alfredo Quispe Alfaro, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
10	Municipalidad Distrital de Circa - Abancay - Apurimac	Supervisión de la obra: Mejoramiento y ampliación de los servicios de saneamiento básico integral en dieciséis localidades del distrito de Circa - Abancay - Apurimac.	Contrato N° 003-2017-GM-MDC-AB	18/07/2017	190,000.00	SI	100.00%	190,000.00	La acreditación presentada al Sr. Alfredo Quispe Alfaro, consorciado propuesto por el postor de adjudicarse el proceso de selección
TOTAL								1,345,782.64	CUMPLE

Handwritten signature/initials

Handwritten mark

Handwritten signature/initials

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 004-2022-MVCS/PNSR-OXI CONDOCROCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PROYECTO:
"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condocrocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

Respecto a los Documentos para acreditar los requerimientos de calificación

Nº	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO SUPERVISOR M&A								
A.	CAPACIDAD LEGAL									
A.1.	<p>REPRESENTACIÓN:</p> <p>Requisitos: • Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta. En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.</p> <p>• Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes.</p> <p>Acreditación: • Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. • Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.</p>	CUMPLE (Promesa de formar consorcio)								
A.2.	<p>HABILITACIÓN</p> <p>Requisito: • El Consultor debe contar con la especialidad de Consultoría en consultoría en obras de saneamiento y afines • Encontrarse inscrito(s) en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) Acreditación: • Copia de la Constancia de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores; y en la especialidad indicada. • Cumplir con la Categoría "B"; de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD</p>	CUMPLE								
B.	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL									
B.1.	<p>EQUIPAMIENTO</p> <p>Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes equipos: propios o alquilados, pudiendo incrementarlos de acuerdo a los requerimientos:</p> <table border="1"> <tr> <td>• 01 laptop; mínimo 14" CORE I5 o superior, con acceso a internet</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>• 01 impresora multifuncional.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>• 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión.</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>• 01 estación total</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table> <p>Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido. • Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto</p>	• 01 laptop; mínimo 14" CORE I5 o superior, con acceso a internet	CUMPLE	• 01 impresora multifuncional.	CUMPLE	• 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión.	CUMPLE	• 01 estación total	CUMPLE	
• 01 laptop; mínimo 14" CORE I5 o superior, con acceso a internet	CUMPLE									
• 01 impresora multifuncional.	CUMPLE									
• 01 cámara fotográfica en obra, para los reportes de supervisión.	CUMPLE									
• 01 estación total	CUMPLE									
B.2.	<p>INFRAESTRUCTURA</p> <p>Requisito: Para que el Consultor cumpla debidamente con el encargo, deberá disponer en obra como mínimo de los siguientes ambientes; propios o alquilados: • 01 ambiente para oficina, pudiendo incrementar de acuerdo a la necesidad del proyecto. • 01 camioneta Pick Up Doble cabina.</p> <p>Acreditación: • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida. • Acreditar la siguiente documentación: i) Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y; ii) Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto</p>									
B.3.	<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE OBLIGATORIO</p> <p>Requisito: • Supervisor de Obra. – Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario, colegiado y habilitado. Deberá contar con experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) • Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional. – Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). • Especialista Ambiental. – Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico de Fluidos. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura). • Especialista en Calidad. – Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil. Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado (computado desde la fecha de la colegiatura) • Especialista Social. – Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín. Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años como Especialista social y/o supervisor social y/o coordinador social y/o gestor social en aspectos de desarrollo social y/o promotor y/o coordinador y/o capacitador social y/o especialista en intervenciones sociales, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras de saneamiento u obras similares.</p> <p>Acreditación: La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre en el puesto, la experiencia del personal clave propuesto Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto</p>	<p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p>								
C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR									
C.1.	<p>FACTURACIÓN</p> <p>Requisito: • El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000. (Doscientos mil con 00/100 soles), por supervisión de proyectos de saneamiento o similares, durante un periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas.</p> <p>Acreditación: • Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso de presentar comprobantes de pago, este debe corresponder a valoraciones aprobadas dentro del periodo de hasta diez (10) años a la fecha de la presentación de ofertas</p>	CUMPLE								
	ESTADO DE PROPUESTA	CUMPLE								

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 004- 2022-MVCS/PNSR-OXI CONDOCCHOA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO:
"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condococha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

POSTOR	CONSORCIO SUPERVISOR M&A
---------------	-------------------------------------

REQUISITO PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA

N°	REQUISITO	CLIENTE	INICIO	FIN	TOTAL	OBSERVACIÓN	
1	<p>* Supervisor de Obra. Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. Experiencia Especifica Deberá acreditar una experiencia mínima de cuatro (4) años en el cargo desempeñado como Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o Residente o supervisor o inspector o gerente de construcción o gerente de proyectos de construcción o jefe de supervisión o la combinación de estos, en la ejecución de obra o inspección de obra o supervisión de obra, en obras de saneamiento u obras similares (computado desde la fecha de la colegiatura).</p>	MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA, DNI 20012306					
		Ingeniero civil, CIP 75055					CUMPLE
		EPS SEDAM HUANCAYO S.A.	22/12/2021	21/4/2022	0.33	Supervisor de obra - Contrato de trabajo	
		GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYO	22/10/2019	21/11/2020	1.08	Supervisor de obra - Contrato de trabajo	
		CONSORCIO SUPERVISOR SAMIOL	3/6/2019	30/9/2019	0.33	Jefe supervisor de obra - Contrato de trabajo	
		CONSORCIO PAN DE AZÚCAR	16/10/2018	14/4/2019	0.49	Supervisor de obra - Constancia de trabajo	
		CONSORCIO WINNERS	11/10/2016	21/7/2017	0.78	Residente de obra - Constancia de trabajo	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALCAHUASI	1/8/2014	31/12/2014	0.42	Supervisor de obra - Constancia de trabajo	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACAPAMPA	24/5/2011	21/12/2011	0.58	Supervisor de obra - Constancia de trabajo	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL TAMBO	30/10/2007	29/10/2009	2.00	Supervisor de obra - Constancia de trabajo	
CONSORCIO TAURO	17/3/2010	16/8/2010	0.42	Residente de obra - Constancia de trabajo			
CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA "GENESIS SRL"	22/8/2005	21/11/2005	0.25	Residente de obra - Constancia de trabajo			
TOTAL					6.67	CUMPLE	
2	<p>* Especialista en Seguridad en Obra y Salud Ocupacional Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial o Ingeniero Industrial o Ingeniería de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. Experiencia Especifica Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista, ingeniero, supervisor, jefe, responsable, coordinador, o la combinación de estos en seguridad y salud ocupacional o seguridad o seguridad e higiene ocupacional o seguridad de obra o seguridad en el trabajo o seguridad ocupacional o implementación de planes de seguridad e higiene ocupacional en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>	PRISCILA LIZZETH GARCILAZO SILVA, DNI 48147837					
		Ingeniero civil, CIP 225484					CUMPLE
		CONSORCIO EBENEZER	1/6/2022	12/11/2022	0.45	Ingeniera de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente - constancia de trabajo	
		CONSORCIO KRystal	1/1/2022	30/4/2022	0.33	Especialista en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente - certificado de trabajo	
		GRUPO G&S	1/9/2021	31/12/2021	0.33	Especialista en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente - certificado de trabajo	
		CONSORCIO VIAL CAUTIVO	1/6/2021	3/8/2021	0.18	Especialista en seguridad y salud ocupacional y medio ambiente - certificado de trabajo	
		CONSORCIO GRUPO DoM	1/10/2020	31/5/2021	0.67	Ingeniera de seguridad y salud ocupacional y medio ambiente - constancia de trabajo	
TOTAL					1.95	CUMPLE	
3	<p>* Especialista Ambiental Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales o Ingeniero de Recursos Naturales o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil o Ingeniero Mecánico de Fluidos Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe. De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo. Experiencia Especifica Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista o ingeniero o supervisor o jefe o responsable o residente o la combinación de estos en: ambiental o mitigación ambiental o ambientalista o monitoreo y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente o protección de medio ambiente, en la ejecución y/o inspección y/o supervisor de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)</p>	MARÍA AGUSTINA AGUILAR LOZANO, DNI 47355516					
		Ingeniero ambiental, CIP 188840					CUMPLE
		GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN	4/3/2022	22/9/2022	0.56	Especialista en Impacto Ambiental - constancia de trabajo	
		CONSORCIO ARES	1/6/2021	1/10/2021	0.34	Especialista en Medio Ambiente - constancia de trabajo	
		ENSIT S.A.	3/2/2020	31/10/2022	2.75	Ingeniero Especialista en Seguridad y Medio Ambiente - constancia de trabajo	
		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	7/8/2019	7/11/2019	0.25	Especialista en Seguridad, Salud en el trabajo y Medio Ambiente constancia de trabajo	
		ING. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLA	1/5/2017	14/7/2017	0.21	Especialista en Medio Ambiente - constancia de trabajo	
		MAXVIL CONTRATISTAS GENERALES SAC	5/1/2017	24/4/2017	0.30	Ingeniero Especialista Seguridad y Medio Ambiente - constancia de trabajo	
TOTAL					4.40	CUMPLE	

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 004- 2022-MVCS/PNSR-OXI CONDRORCOCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL PROYECTO:
"Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

• Especialista en Calidad		Sandro Renato Marcelo Lopez, DNI 20027805				
Ingeniero Sanitario o Ingeniero Civil		Ingeniero civil, CIP 86832				
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.		CUMPLE				
Experiencia Específica						
4	Deberá contar con experiencia mínima de un (1) año en el cargo desempeñado como Especialista, ingeniero, jefe, gerente de construcción, residente, responsable, coordinador o la combinación de estos en, control de calidad o calidad o aseguramiento de calidad o programa de calidad o protocolos de calidad; en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras en general (computado desde la fecha de la colegiatura)	DVC SAC.	1/12/2018	16/2/2019	0.21	Ingeniero de Calidad - certificado de trabajo
		CONSORCIO HUAROCHIRI	16/5/2018	31/12/2018	0.63	Ingeniero de Aseguramiento y Control de Calidad en la obra - certificado de trabajo
		SSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	21/2/2018	15/5/2018	0.23	Inspector de Calidad - certificado de trabajo
		GMC INNOVA	5/9/2017	31/10/2017	0.15	Jefe de Calidad - certificado de trabajo
		GRAÑA Y MONTERO	1/8/2013	30/11/2015	2.33	Ingeniero en Calidad - certificado de trabajo
		HLC SAC	3/5/2013	2/8/2013	0.25	Supervisor de Calidad - certificado de trabajo.
		TOTAL				3.80
• Especialista Social		SUSY SEGURA ILIZARBE, DNI 47661853				
Sociólogos y/o licenciados en educación y/o antropólogos y/o comunicadores y/o profesional de la salud o afín.		Licenciada en Sociología, CSP N° 3842				
Se verifica en el portal web de la superintendencia nacional de educación superior universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe . De no encontrarse inscrito, presentar la copia del diploma respectivo.		CUMPLE				
Experiencia Específica						
5	Deberá contar con experiencia mínima de dos (2) años como Especialista social y/o supervisor social y/o coordinador social y/o gestor social en aspectos de desarrollo social y/o promotor y/o coordinador y/o capacitador social y/o especialista en intervenciones sociales, en la ejecución y/o inspección y/o supervisión de obras de saneamiento u obras similares.	CONSORCIO AMANECER	5/10/2022	29/10/2022	0.07	Gestora Social - certificado de trabajo
		MEGA OBRAS Y PROYECTOS SAC	6/1/2022	18/5/2022	0.36	Gestora Social - certificado de trabajo
		ING. MIGUEL DARIO NUÑEZ CORILLOCLLA	1/5/2021	23/12/2021	0.65	Especialista Social - certificado de trabajo
		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IMPERIO SAC	18/2/2020	15/3/2020	0.07	Gestora Social - certificado de trabajo
		CONSTRUCTORA INMOBILIARIA IMPERIO SAC	16/6/2020	20/11/2020	0.43	Gestora Social - certificado de trabajo
		CONSORCIO AYACUCHO	27/8/2019	28/12/2019	0.34	Gestora Social - certificado de trabajo
		CONSORCIO MOYA	14/4/2019	26/8/2019	0.37	Gestora Social - certificado de trabajo
TOTAL				2.28	CUMPLE	

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCION N° 004- 2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISION DE EJECUCIÓN Y
LIQUIDACION DEL PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado
Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de
Obras por Impuestos.

Respecto a los Documentos de presentación obligatoria

k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria.

Nº	POSTOR	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SUPERVISOR M&A	CUMPLE

PROCESO DE SELECCIÓN PROCESO DE SELECCIÓN N° 004- 2022-MVCS/PNSR-OXI CONDORCOCHA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: "Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
EVALUACIÓN TÉCNICA

ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 013- 2022- MVCS/PNSR-OXI MORONA Y BARRANCA	POSTOR	A. CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE										PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA (Mínimo 80 puntos) (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
			A.1. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE					A.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE						
			A.1.1. FORMACIÓN ACADÉMICA											
SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA A EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA A EN CALIDAD	ESPECIALISTA A SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	ESPECIALISTA A EN SEGURIDAD EN OBRA Y SALUD OCUPACIONAL	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ESPECIALISTA EN CALIDAD	ESPECIALISTA SOCIAL					
			10	8	8	8	10	15	10	10	10	11	100	CALIFICADA/DESCALIFICADA
1	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos	CONSORCIO SUPERVISOR M&A	10	8	8	8	10	15	8	10	8	9	94	CALIFICADA

Nota: Las maestras, se verificaron en el portal de la SUNEDU

FACTORES DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS
EVALUACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	PROCESO DE SELECCIÓN N° 013- 2022- MVCS/PNSR-OXI MORONA Y BARRANCA	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	90% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	110% MONTO TOTAL DE INVERSIÓN S/	MONTO DE PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA (Máximo 100 puntos)	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Mejoramiento y Ampliación del servicio de agua potable y saneamiento del centro poblado Condorcocha, del distrito de La Unión - provincia de Tarma - departamento de Junín", con CUI N° 2497437, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos	CONSORCIO SUPERVISOR M&A	251,971.44	226,774.30	277,168.58	251,969.40	100.00	CALIFICADA

Nota: El monto ofertado se encuentra dentro del límite inferior establecido en las bases

PUNTAJE TOTAL DEL POSTOR CONSORCIO SUPERVISOR M&A	95.20
--	--------------